

**“ALVAREZ & AVILA CONSTRUELECDAC CIA. LTDA.”**

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**ALVAREZ & AVILA CONSTRUELECDAC CIA. LTDA.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**CONTENIDO :**

**Páginas**

Informe de Auditoria Externa	2 - 4
Estado de Situación Financiera	5
Estados de Resultados Integrales	6
Estado de Evolución del Patrimonio	7
Estado de Flujo de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-14

**ABREVIATURAS UTILIZADAS**

USD	Dólares de los Estados Unidos de América
NIIF para PYMES	Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
Compañía	ALVAREZ & AVILA CONSTRUELECDAC CIA. LTDA.
IVA	Impuesto al Valor Agregado
SRI	Servicio de Rentas Internas
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
LRTI	Ley de Régimen Tributario Interno
COPCI	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
R.O.	Registro Oficial

**CPA. MARGARITA ERCILIA BARRETO ALCIVAR**  
**Auditor Independiente**

## **DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los señores Socios de  
**ALVAREZ & AVILA CONSTRUELECDAC CIA. LTDA.**

### **Opinión**

1. He auditado los estados financieros adjuntos **ALVAREZ & AVILA CONSTRUELECDAC CIA. LTDA.** (La Compañía), que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

2. En mi opinión, los estados financieros adjuntos antes mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **ALVAREZ & AVILA CONSTRUELECDAC CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

### **Fundamentos de la Opinión**

3. Realicé mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los estados financieros ". Soy independiente de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Asuntos de énfasis**

#### **Base contable:**

4. A la fecha de este informe no existía movimiento relevante debido que se encontraba en la apertura de las operaciones del negocio.

### **Información Presentada en Adición a los Estados Financieros**

5. La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios, pero no incluye el juego completo de estados financieros y mi informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a mi disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

6. Mi opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expreso ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

7. En conexión con la auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con mi conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

### **Responsabilidades de la Administración y del Gobierno Corporativo sobre los estados financieros**

9. La Administración de la Compañía, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con normas legales vigentes y normas de preparación y presentación de Información Financiera establecida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros descritas en la Nota 2, y del control interno determinado por la Administración consideré necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

10. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

11. Los miembros del Gobierno Corporativo (Presidencia, Gerencia General y Jefes Departamentales) de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del auditor en Relación con la Auditoría de los estados financieros**

12. Los objetivos de mi auditoría son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

13. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplico un juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de mi auditoría:

- Identifique y evalué los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñe y, realice procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor

que el resultante de errores, debido a que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones Intencionales, falseamiento, o la elusión del control interno.

- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Evalué lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración. Es una Compañía en Marcha.

### **Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios**

14. Mi informe sobre el cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

### **Otras cuestiones**

15. Comunique a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique en el transcurso de la auditoria.

16. También proporcione a los responsables de la administración de la Compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

17. Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la Compañía, determine los más significativos en la auditoria de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos significativos de la auditoria. Describí estos asuntos en mi informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superaran los beneficios de interés público del mismo.

Enero 23, 2020



Margarita Barreto Alcívar  
Licencia Profesional No. 26.774  
No. De Registro en la Superintendencia de Compañías,  
Valores y Seguros – RNAE No. 413  
Guayaquil, Ecuador

**ALVAREZ AVILA CONSTRUELECDAC CIA.LTDA.****ESTADO SOBRE LA SITUACION FINANCIERA**

(Expresado en USDólares)

	Notas	Diciembre 31, 2018
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	C	400.00
<b>Total del Activo Corriente</b>		400.00
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		
		<b>400.00</b>
<b>INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>		
Capital Social	N	400.00
<b>TOTAL DE LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>400.00</b>

---

Diego Alvarez Cardenas  
**Gerente General**

---

Valeria Abad Mora  
**Contadora General**

**ALVAREZ AVILA CONSTRUELECDAC CIA. LTDA.****ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

(Expresado en USDólares)

	<u>Notas</u>	<u>Año terminado al 31 de diciembre del 2018</u>
<b>INGRESOS:</b>		
Ventas netas		0.00
Otros ingresos		0.00
		<u>0.00</u>
<b>COSTO Y GASTOS:</b>		
Costo de Servicios		0.00
Gastos Administrativos		0.00
Gastos de Ventas		0.00
Gastos Financieros		0.00
		<u>0.00</u>
<b>Utilidad del Ejercicio</b>		0.00
Participación a los trabajadores		0.00
Impuesto a la renta		0.00
		<u>0.00</u>
<b>Resultado Integral Total</b>		<u><u>0.00</u></u>




---

Diego Alvarez Cardenas  
**Gerente General**




---

Valeria Abad Mora  
**Contadora General**

**ALVAREZ & AVILA CONSTRUELECDAC CIA. LTDA.****ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresados en USDólares)

	<b>Capital Social</b>	<b>Reserva Legal</b>	<b>Otras Reservas</b>	<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 01 de diciembre del 2018</b>	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
Resultado Integral Total, 2018					0.00	0.00
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2018</b>	<b>400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>400.00</b>

Diego Alvarez Cardenas  
Gerente General

Valeria Abad Mora  
Contadora General

**ALVAREZ AVILA CONSTRUELECDAC CIA. LTDA.****ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

(Expresado en USDólares)

	<b><u>Al 31 de diciembre del</u></b>
	<b><u>2018</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>	
Efectivo recibido de clientes	0.00
Efectivo pagado a proveedores y empleados	0.00
Otros ingresos	0.00
Intereses y comisiones pagadas	0.00
<b>Efectivo neto proveniente (usado) en actividades de operación</b>	<b><u>0.00</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>	
Adiciones en Propiedades y equipos	0.00
Adiciones en Otros activos intangibles	0.00
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b><u>0.00</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>	
Aportación de los Socios	400.00
Financiación por préstamos a Largo Plazo	0.00
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b>	<b><u>400.00</u></b>
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO</b>	<b>400.00</b>
Saldo del efectivo al inicio del año	<u>0.00</u>
<b>SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b><u><u>400.00</u></u></b>




---

Diego Alvarez Cardenas  
**Gerente General**




---

Valeria Abad Mora  
**Contadora General**

**Vea notas a los estados financieros**

**ALVAREZ & AVILA CONSTRUELECDAC CIA. LTDA.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresada en USDólares)

**A. DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA:**

En la ciudad de Deleg, provincia del Cañar, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera a los 23 de Mayo de 2018 la constitución de la Compañía "Alvarez & Avila ConstruelecDac CIA. LTDA.LTDA."

Las oficinas y su domicilio principal se encuentran en la Av. 24 de Mayo, en la provincia del Cañar, cantón Azogues.

La actividad principal de la compañía dedicada a las actividades de construcción de todo tipo de edificios no residenciales: edificios de producción industrial, incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes. Con el RUC del SRI # 0391030456001.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido emitidos con autorización del 24 de enero del 2020, dada por parte de la Administración de la Compañía y posteriormente serán puesto a consideración del Directorio y de la Junta General de Socios para su aprobación definitiva.

**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:****B.1. Base de Preparación y presentación:**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el IASB que han sido adoptadas en Ecuador, vigentes al 31 de diciembre de 2013.

**B.2. Moneda funcional y moneda de presentación:**

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad (moneda funcional) representada en Dólares (USD). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

## **B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)**

### **B.3. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía que posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Socios, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para PYMES.

La preparación de los estados financieros conforme a la NIIF para PYMES exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza el juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir sobre los montos estimados por la Administración.

### **B.4. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

En el Estado de Situación Financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando, se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

### **B.5. Efectivo y equivalente de efectivo**

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones.

### **B.6. Activos Financieros**

La Compañía no ha generado activos financieros en este ejercicio

### **B.7. Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)****B.8. Estado de Flujos de Efectivo**

Los flujos originados por actividades de la operación, incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral. El método utilizado para la presentación del estado de flujos de efectivo es el Directo.

**C. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:**

	<b>2018</b>
Caja (1)	<b>USD</b>
General	400.00
	<b>USD 400,00</b>

1. Los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

El movimiento del efectivo se resume a continuación:

	<b>2018</b>
Efectivo al inicio del Año, Enero 01	<b>USD 0,00</b>
Efectivo al final del Año, Diciembre 31	400,00
Disminución del Efectivo (Ver Estado de Flujo de Efectivo)	<b>USD 400,00</b>

**D. IMPUESTOS CORRIENTES:****Reformas Tributarias****Año 2018**

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

"Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal"

#### D. IMPUESTOS CORRIENTES: (Continuación)

##### Reformas Tributarias

##### Año 2018

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un periodo de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo: para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.

- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las Inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta: durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
  - a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas, y,
  - b) Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

**D. IMPUESTOS CORRIENTES: (Continuación)**

**Reformas Tributarias**

**Año 2018**

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del 15D sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

**E. INVERSION DE LOS SOCIOS:**

**Capital social:** El capital autorizado es de USD 400,00 que representan 400 acciones ordinarias y nominativas al valor nominal de USD1.00 cada una.

Al 31 de diciembre de 2018, la composición accionaria es como sigue:

<u>Accionistas</u>	<u>2018</u>	
	<u>No. Acciones</u>	<u>Participación</u>
Alvarez Cardenas Diego German	300	75%
Avila Cardenas Daniel Eugenio	100	25%
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

**Reserva Legal:** De acuerdo a disposiciones legales vigentes se debe destinar el 5% de la ganancia neta para la Reserva legal hasta completar por lo menos el 20% del Capital Pagado.

**Resultados Acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

**E. INVERSION DE LOS SOCIOS: (Continuación)**

**Resultado Integral Total:** Es el resultado obtenido en el ejercicio después de la utilidad operacional después de los impuestos y participación de utilidades.

**F. SANCIONES:**

- i. **De la Superintendencia de Compañías:** No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018.
- ii. **De otras autoridades administrativas:** No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administrativas emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre del 2018.

**G. JUICIOS Y LITIGIOS:**

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha recibido litigio o juicio alguno.

**H. HECHOS SUBSECUENTES:**

A la fecha de mi presentación de los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2018 no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.